

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Habiéndose expuesto al público durante el plazo legalmente prevenido, el expediente nº 1/2012, sobre Modificación de Créditos en el Presupuesto General, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el precitado expediente, cuyo resumen es el siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE GASTOS**MAYORES GASTOS**

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Varios	Varios	2.852.109,62 €
Total mayores gastos		2.852.109,62 €

Dicho expediente por importe de 2.852.109,62 € se financia con el importe correspondiente de la operación de crédito a largo plazo a formalizar para financiar las obligaciones pendientes de pago del ejercicio 2011 incluidas en el mecanismo de financiación antes mencionado.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE INGRESOS**MAYORES INGRESOS**

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
91301	Préstamos a largo plazo	2.852.109,62 €
Total mayores ingresos		2.852.109,62 €

Los interesados legítimos podrán interponer, en su caso, contra el precitado expediente, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 25 de junio de 2012.– El Concejal Delegado, Luis A. Rey de las Heras. 1667

BOPSO-80-16072012



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Habiéndose expuesto al público durante el plazo legalmente prevenido, el expediente no 2/2012, sobre Modificación de Créditos en el Presupuesto General, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el precitado expediente, cuyo resumen es el siguiente:

CRÉDITOS DECLARADOS NO DISPONIBLES

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Varios	Varios	365.000,00 €
Total créditos declarados no disponibles		365.000,00 €

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE GASTOS

MENORES GASTOS

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Varios	Varios	2.239.000,00 €
Total menores gastos		- 2.239.000,00 €

La modificación presupuestaria afecta también a las partidas siguientes:

MAYORES GASTOS

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
12 011 31001	Intereses de préstamos fuera del sector público	340.000,00 €
12 01135200	Intereses de demora	60.000,00 €
Total capítulo III		400.000,00 €

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
12 231 48904	Serv. sociales. prot. social fondo resp. social	100.000,00 €
Total capítulo IV		100.000,00 €
Total mayores gastos		500.000,00 €
Total modificación presupuestaria		-2.104.000,00 €

De dicha cantidad 365.000,000 € corresponde a créditos no disponibles, por lo que la modificación presupuestaria resultante es de:

Total modificación presupuestaria	-1.739.000,00 €
-----------------------------------	-----------------

Dicho expediente por importe de -1.739.000,00 € se corresponde con una baja de ingresos en los siguientes términos:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE INGRESOS

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
12 11200	IBI de naturaleza rústica	6.000



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 80

Lunes, 16 de Julio de 2012

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
12 11301	IBI de naturaleza urbana	100.000
12 11600	Impto. s/incremento del valor de terrenos	250.000
12 29000	Impto. s/construcciones, instalaciones	300.000
12 29100	Impt. municipal s/gastos suntuarios	2.000
12 32100	Licencia urbanística	60.000
12 33100	Tasa entrada vehículos y reserva aparcamiento	50.000
12 34400	Cultura	83.000
12 45051	CC.AA. Agente de empleo y desarrollo local	50.000
<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
12 45055	CC.AA. plan de empleo	300.000
12 55400	Aprovechamientos agrícolas y forestales	500.000
12 75080	CC.AA. montes. Reserva nacional de Urbión	30.000
12 76300	Mancomunidad Reserva nacional de Urbión	8.000
Total menores ingresos		1.739.000

Los interesados legítimos podrán interponer, en su caso, contra el precitado expediente, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 25 de junio de 2012.– El Concejal Delegado, Luis A. Rey de las Heras. 1668

BOPSO-80-16072012